



**DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRESENTE**

Los que suscribimos, la Diputada y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 177 y 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución**, para que el Pleno acuerde exhortar respetuosamente al Presidente Municipal de León, Guanajuato, para que instruya y gestione a través de las áreas competentes la realización de las pruebas necesarias al personal que integra la **Dirección General del Centro de Cómputo Comando, Comunicaciones y Control, conocida como C4**, para descartar más contagios del virus **SARS-COV-2 (Covid-19)**, al igual que a los familiares de los 23 servidores públicos que dieron positivo a esta enfermedad, así como su seguimiento para verificar que se les está brindando la atención medica eficaz, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 23 de marzo del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la federación el acuerdo mediante el cual el Consejo de Salubridad General en México reconoce la epidemia del virus conocido como **SARS-COV-2** como una enfermedad grave y de atención prioritaria. Igualmente, el 27 del mismo mes, se emite un Decreto por parte del Poder Ejecutivo Federal donde se puntualizan acciones extraordinarias para iniciar con el combate a la pandemia en los territorios más afectados.

El 30 de marzo surge el decreto por medio del cual, se ordena la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por

COVID-19 en la población residente en el territorio nacional. No obstante, diversos sectores tuvieron que seguir prestando sus actividades y servicios por considerarse esenciales, pero siempre respetando las determinaciones de seguridad para evitar el contagio comunitario. Entre esas actividades, se encuentra, la prestación del servicio de seguridad pública.

En nuestro Estado fuimos testigos de algunas acciones medianamente emprendidas por parte de algunos municipios para combatir esta problemática, desde mantener acordonadas áreas públicas, utilizar cubre bocas, perifoneo en las calles, así como emitir las recomendaciones a encargados o dueños de establecimientos de acatar las medidas sanitarias tanto de sus empleados, así como de sus clientes.

Sin embargo, en días recientes se publicó en diversos medios de comunicación que, en la administración pública municipal de León, Gto., concretamente en la ***Dirección General del Centro de Cómputo Comando, Comunicaciones y Control (C4)***, 23 de sus servidores públicos dieron positivo al COVID-19 por no acatar las recomendaciones sanitarias.

Hecho que mediante una declaración por parte de su Sindico Christian Javier Cruz Villegas, comento que este contagio se derivó por una fiesta organizada por propios trabajadores del C4, declaración que fue objetada por una servidora pública de dicha institución precisando que en ningún momento se realizó una fiesta, aunado una serie de inconformidades que ponen en duda, las medidas sanitarias en este centro de trabajo.

Ya que está ciudadana menciona que una de sus compañeras el 09 de mayo tenía síntomas relacionados con el Covid-19 al presentar fiebre de 40 grados, entre otros síntomas, sin importar esto a sus encargados, la hicieron cubrir su turno completo, por otra parte, alude a que en ningún momento se tomó la temperatura antes de iniciar sus turnos.

Ahora bien, el día 02 de junio en Sesión de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Movilidad del H. Ayuntamiento de León, se le cuestiono al Secretario de Seguridad Pública de dicho municipio, respecto a esta situación y este a su vez volvió a mencionar que el contagio se derivó de dicho convivio.



Es importante señalar que algunos afectados han comentado que, no se les ha brindado el apoyo suficiente para ser atendidos en clínicas del sector público siendo importante que estas personas como sus familiares deben tener los cuidados necesarios por cualquier complicación futura.

Por todo lo anterior el presente exhorto va dirigido al Presidente Municipal de León, Guanajuato para que en atención a lo ocurrido en la ***Dirección General del Centro de Cómputo Comando, Comunicaciones y Control*** se realicen las pruebas necesarias al personal que integra la citada Dirección, para descartar más contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los 23 servidores públicos que dieron positivo a esta enfermedad; así como, su seguimiento para verificar que se les está brindando la atención medica eficaz

Se reconoce la labor de los telefonistas de todo el estado que atienden los llamados de ciudadanos ante emergencias, ya que es una labor fundamental para la seguridad de los habitantes del estado y es precisamente por ser tan esencial su tarea, es necesario implementar las medidas adecuadas de sanitización, así como las pruebas que descarten la propagación del virus en estas direcciones.

Por ello la diputada y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos a esta Asamblea, se apruebe el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, **Acuerta** girar un respetuoso exhorto ***al Presidente Municipal de León, Guanajuato, para que instruya y gestione a través de las áreas competentes la realización de las pruebas necesarias al personal que integra la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control, conocida como C4 para descartar más contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los 23 servidores públicos que dieron positivo a esta enfermedad; así como, su seguimiento para verificar que se les está brindando la atención medica eficaz.***

Guanajuato, Gto., 04 de junio del 2020
El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Vanessa Sánchez Cordero



Dip. Israel Cabrera Barrón